

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ANDAVÍAS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Andavías, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2024, de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Andavías, 1 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401048

